



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, social, productivo y comercial la firma del Convenio entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires -UBA- la Fundación para el Desarrollo de la Norpatagonia -FUDENPA- y la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**DECLARACION N° 57/2001**